



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 07 ABR 2022

Expediente N° SO-19.097/2022.-  
Resolución N° SO-170/2022.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 015/2022 con relación a la compra de materiales para servicio de mantenimiento eléctrico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas y a lo cotizado, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 05 de Abril de 2022; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 015/2022 a la firma que a continuación se detalla:

- Electricidad Tito—con domicilio en calle 25 de Mayo N° 184 de la Ciudad de Orán, el ítem que a continuación se detalla, por la suma de \$ 69.474,00 (Pesos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro):

1) \$ 64.425,20 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinticinco con Veinte Centavos). 10 (Diez) Embutidos macr led 60 x 60 48 watt isn accesorios.

\$ 5.048,80 (Pesos Cinco Mil Cuarenta y Ocho con Ochenta Centavos). 10 (Diez) Accesorios multi embutir.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 9 – Productos metálicos.

Partida Parcial 3 – Útiles y materiales eléctricos.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA OMBROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA